

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 3182/2017, en la que la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE solicita autorización para hacer uso de TREINTA y UNO (31) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se hará efectiva entre el 01 y el 31 de marzo del año 2017.

Las razones expuestas.

Lo establecido en el Decreto Nacional 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE (Legajo 23.149) a hacer uso de TREINTA y UNO (31) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2016, durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo del año 2017, según lo establecido en el Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 116 / 17